



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL
DÍA 16 DE FEBRERO DE 2017**

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

D^a. Noemí Palomares Gordillo

D. Jesús Sánchez Castro

D. Raúl Sánchez Sánchez

D^a. María José Lugo Baena

D^a. Francisca Marchán Recamales

D^a. Siberia Jiménez Benítez

Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez

D^a. Rocío Andrades Herraiz

D. Antonio Peral Cervera

Grupo Popular

D^a. Rocío Moreno Castro

D. Fernando García Navarro

No asisten:

D^a. Dolores Abadías García

Interventor: D. José Antonio Piña Pavón

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:00 horas del día dieciséis de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Interventor accidental, D. José Antonio Piña Pavón, y por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 14 de febrero de 2017, que fue distribuida junto con la convocatoria.

El Sr. Sevillano Jiménez pone de manifiesto la existencia de un error en la página 1, en la relación de asistentes a la sesión, ya que una de las ausencias reflejadas corresponde a la Sra. Abadías García y no a la Sra. Andrades Herraiz, que sí asistió a la sesión.

Tras lo cual se somete a votación la aprobación del acta, con la indicada modificación, resultando aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO: PRESUPUESTO GENERAL 2017

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Economía y Hacienda, aprobado por mayoría en su sesión de 10-2-2017, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

Visto el expediente instruido para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 2017 y conocidos los informes obrantes en el mismo, la Comisión Informativa de Economía y Hacienda lo dictamina favorablemente y en consecuencia propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Aprobar el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

GASTOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Gastos de personal	3.176.809,45
2	Bienes corrientes y servicios	936.733,97
3	Gastos financieros	48.100,23
4	Transferencias corrientes	183.936,38
6	Inversiones reales	661.118,69
7	Transferencias de capital	22.021,65
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	226.976,55
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS:		5.305.696,92

INGRESOS		
CAPITULO	CONCEPTO	EUROS
1	Impuestos directos	2.029.000,00
2	Impuestos indirectos	48.500,00
3	Tasas y otros ingresos	576.020,00
4	Transferencias corrientes	2.617.700,28
5	Ingresos patrimoniales	42.797,92
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	197.025,56
8	Activos financieros	50.000,00
9	Pasivos financieros	0,00
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS:		5.561.043,76

SEGUNDO: Aprobar la plantilla de personal que se contiene en los Presupuestos.

TERCERO: Aprobar las Bases de Ejecución del presupuesto para 2017.

CUARTO: Disponer que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bornos.

QUINTO: Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere, una vez se cumpla lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Manifiesta el Sr. Presidente que el pasado año el presupuesto se trajo al Pleno en el mes de marzo y para éste en febrero, debido a que el gobierno ha tardado en aportar los datos que se necesitaba, siendo objetivo que para el 2018 esté aprobado en diciembre próximo.

A continuación el Sr. Sánchez Sánchez realiza la siguiente intervención: "Estos presupuestos los traemos en el pleno de febrero debido a que todavía no están aprobados los PGE y todavía faltan datos importantes necesarios para la elaboración de las cuentas municipales. Por ejemplo, el dato de la PIE, que todavía no es definitivo ha llegado muy tarde, todavía no sabemos la subida salarial que se le contempla a los funcionarios, etc. De hecho, muchos pueblos de nuestro alrededor todavía no los tienen aprobados. Y aunque nuestra intención era haberlo traído en diciembre, las circunstancias a nivel estatal no nos lo han permitido y no hubiese servido de nada aprobarlos y después andar haciendo modificaciones presupuestarias con las cuentas tan precarias que tenemos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Este año, al igual que el año pasado, hemos hecho dos asambleas para explicar las cuentas municipales. Además de esas asambleas se han hecho reuniones sectoriales con semana cultural, clubes deportivos, asociaciones sociales, consejo de carnaval, etc., para hacer llegar las cuentas que se van a aprobar e ir haciendo pedagogía con la ciudadanía a la hora de que cada vez la gente esté más informada y sea más difícil de manipular.

Nuestro horizonte es que estos presupuestos lleguen a ser participativos, pero ya se van dando pasos importantes porque dos inversiones de planes provinciales recogidas en este presupuesto se han recogido en consulta ciudadana.

PRESUPUESTOS DE GASTOS

CAPÍTULO 1

- Aumenta en 117.913,66 € (Andalucía Orienta).
- 1% Subida trabajadores públicos recogida en los Presupuestos Generales del Estado (?).
- Aumento de un 12 % de la Bolsa de Empleo, en 13.000 € de 107.000 € a 120.000 €.
- Acumula una subida en dos años de un 19%.

CAPÍTULO 2 (GASTOS CORRIENTES)

- Se reduce el gasto en telefonía (6.000 €).
- Se amplía a 3.000 € la partida para fomento del Comercio (Feria de Moda y Eventos relacionados con el comercio local).
- Se incrementa en 2.500 € la partida de Mantenimiento de Instalaciones deportivas. (Se sube un 100%).
- Se crea una partida de 15.000 € para Embellecimiento Urbano.
- Aumento del Gasto en Cultura y Juventud.
- OPAS (Operaciones pendientes de aplicar)-
La totalidad de estas facturas del año anterior ascendían a 96.710 €-
Este año solo 1.400 € en intereses de una sentencia anterior.
Este es una evidencia del control del gasto que hacemos.

CAPÍTULO 3

- Reducción de los gastos financieros considerablemente.
- Por el plan de pago a proveedores se pagaba un 5,9%, gracias al plan de saneamiento un 1,3%. De pagar el año 2015 139.630 € hemos pasado de pagar el 2016 18.748 € y 20.483 € en 2017.
- Intereses Obra Reconstrucción 22 Viviendas. No supone aumento global por eliminación de una cláusula suelo con la Caixa para ahorrarnos 8.000 € al año.

CAPÍTULO 4 (TRANSFERENCIAS CORRIENTES)

- Se duplica la beca de práctica de Jardinería.
- Se aumenta 2000 € la partida de ayudas sociales (17%).
- Las becas para estudiantes se amplían en 3.
- Reubicar Plaza de Abastos.
- Las subvenciones a entidades vecinales se amplían para poder dotar las subvenciones de las Hermandades.
- Semana Cultural.

CAPÍTULO 6

- Se contempla la compra de un coche de policía local por valor de 20.000 €, hasta ahora el coche era de renting y se ha gastado 11.000 € por año. Durante 5 años.
- Los Planes Provinciales se dotan con recursos propios no vendiendo suelo.
- Centro de Transformación Recinto Ferial Coto de Bornos 4.200 €.
- Se contempla una partida para el mantenimiento patrimonial del Castillo.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- Se contempla una partida de un plan local de inversión por valor de 15.000 €.
- 350.000 € procedentes de la regularización Catastral para inversiones (Previsión).

CAPÍTULO 7 (TRANSFERENCIAS DE CAPITAL)

- 2.000 € Rehabilitación Calvario.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Congelación de Impuestos Municipales.
- 32.0000 € en aumento de recaudación en IBI manteniendo los tipos, sin subir el impuesto, debido a la Revalorización de Catastro.
- 350.000 € Regularización Catastral (Previsión). No es seguro, tampoco sabemos el tiempo q tardaremos en recibir esos ingresos.
- Bajada de la PATRICA en mas de 4.000 €/año

Tenemos que contemplar 255.346 € de superávit para reducir la deuda, por exigencia del Ministerio de Hacienda en el Plan de Saneamiento. Poco margen, pero los principales aumentos es en política social. Bolsa de empleo, ayudas sociales, embellecimiento urbano. Horizonte Presupuestos Participativos. Ya en este incluimos "Tú decides las obras"

Presupuestos muy marcados por gestiones anteriores y políticos del pasado ya que gastaron en tiempos de bonanza pero no pagaron y ahora es cuando se está haciendo frente por eso el superávit de 258.000€ que hace que no nos podamos gastar más en inversiones, planes de empleo, juventud, etc. Porque estamos obligados a pagarlos.

Segundo presupuesto de este equipo de gobierno pero muy condicionado por los mandatos anteriores

Presupuesto real: Ingresos ajustados a la realidad y los gastos, se ve con las opas, que decimos en el presupuestos lo que vamos a hacer en realidad".

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que si se coge el presupuesto de 2016 y anteriores, varían bien poco. A continuación explica detalladamente el contenido de cada uno de los conceptos presupuestarios así como las cantidades previstas para cada uno de ellos, destacando que el capítulo I de gastos se lleva más de la mitad del presupuesto, con lo que poco queda para poder acometer cosas importantes. Respecto de la partida de colocación del pavimento del pabellón polideportivo cubierto, en una partida consta que se hará con fondos propios y en otra que se abonarán la mitad. A continuación detalla diversas partidas que paga la Junta de Andalucía o el propio Ayuntamiento, deteniéndose en la 920.632.02 que contempla un Plan Local de Inversión que supone pagará el Ayuntamiento, preguntando que si lo hará con la subida catastral o con qué otro ingreso.

Afirma el Sr. García Navarro que analizando las diversas partidas se observa que se eliminan del Presupuesto de 2016 las correspondientes a Escuelas Taller y Talleres de Empleo, lo que, a su juicio, viene a demostrar el fracaso del equipo de gobierno, pues entiende que los jóvenes se merecen contar con este tipo de proyectos. También le parece un presupuesto triste, minorado en más de un millón de euros respecto del ejercicio anterior, a pesar de aumentar en más de once mil euros la contribución rústica y más de treinta y dos mil la urbana. Pregunta si en sus asambleas participativas han informado a la vecindad de las subidas del IBI por la regularización catastral, y dice que la Junta de Andalucía envía menos dinero, al contrario que el Estado que envía treinta y cuatro mil euros más, que apenas se recogen inversiones y las que hay provienen de la Junta y de la Diputación, que no hay ningún proyecto del propio Ayuntamiento para generar empleo y atraer las inversiones, que no es un buen presupuesto. Continúa preguntando que cuándo han preguntado los vecinos si hay que



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

comprar un coche para la Policía o realizar obras en las calles San Laureano y La Fábrica, o ejecutar un centro de transformación para el recinto ferial del Coto, o poner el suelo al pabellón cubierto, concluyendo que IU convoca asambleas sólo para lo que le interesa. Termina su intervención diciendo que la subida de impuestos afecta a todos por igual, no a los más ricos como dicen defender, que por un lado suben los impuestos en más de cuatrocientos mil euros y por otro la partida de contratación de personal solo sube trece mil y ello no es para estar satisfecho.

Replica el Sr. Sánchez Sánchez que lo único que hay cierto de la Junta de Andalucía en estos presupuestos es que baja 4.000 € la PATRICA que la cantidad que le cuadra al portavoz del PSOE de la regularización catastral es porque parte se utilizó, si recuerda, para licitar la obra del Coto.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que según ha escuchado, los ingresos por la regularización catastral son de cuatrocientos noventa mil euros y no de trescientos cincuenta mil, que no se suben las tasas pero sí se actualizan los valores catastrales que suben más de un tres por ciento, que el Ayuntamiento podría haber pedido que no se llevase a cabo y no lo hizo, y que en el presupuesto de inversiones no ve la aportación que iba a hacer el Ayuntamiento para contemplar el préstamo de las veintidós viviendas del Coto.

Manifiesta el Sr. García Navarro que el equipo de gobierno intenta tapar su incapacidad echando la culpa a los demás, que hace más de siete años que dejó la Alcaldía y no se le puede culpar a estas alturas, que el IBI es un impuesto municipal, que no se puede echar la culpa a Montoro, que el gobierno puso un mecanismo para la regularización catastral, que el PSOE gobernando en Bornos lo pidió y que IU ha optado por recaudar más.

El Sr. Sánchez Sánchez realiza la siguiente intervención: "Define el portavoz del PP como estas cuentas como unos presupuestos tristes. Triste es tener que pagar todas las deudas que han dejado ustedes. Siguen mintiendo con la Regularización del Catastro cuando es evidente que se está haciendo en todos los pueblos. Ustedes son los embajadores en Bornos de las políticas de Montoro. Espero que no hagan demagogia a la hora de referirse a los procesos participativos que hacemos. Fíjese si creemos en la participación que lo primero que queremos que participe es la oposición y de dos reuniones que se os ha citado no han venido a ninguna".

Dice el Sr. García Navarro que le parece poco ético que se comente que el PP no ha acudido a las reuniones, cuando ello ha sido provocado por problemas informáticos de la portavoz, y da la sensación de que IU quiere hacer ver que al PP no le interesa el Ayuntamiento, algo muy lejos de la realidad.

El Sr. Sevillano Jiménez afirma que la regularización catastral se ha llevado a cabo en los cuarenta y cuatro localidades de la provincia, que había nueve detrás pero que ya han entrado todos, y que esto fue un decreto que había que cumplir sí o sí.

Cierra el turno el Sr. Presidente, realizando la siguiente intervención: "Para finalizar el debate, me gustaría puntualizar las intervenciones de los portavoces de la oposición.

Al portavoz del PSOE le indico que aunque el presupuesto en algunas partidas es muy parecido al de años anteriores, si hay que destacar las subidas importantes sobre todo en gasto social, como un 17% en la partidas de Ayudas Sociales, becas para jóvenes, beca del jardín, etc. Además de un aumento en la partida de contrataciones. También se realizan inversiones como el suelo del pabellón municipal.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Respecto a lo que plantea de los ingresos de la regularización, no sabemos exactamente cuál es su cuantía, ya que, la propia diputación no nos lo puede especificar aún. Además, me alegra que usted reconozca por fin que esta regularización se ha dado en toda España y no sólo en Bornos.

En definitiva, tomando medidas valientes y con la ayuda de los técnicos, vamos sacando al Ayuntamiento y a nuestro pueblo de la quiebra económica y Banca Rota en la que, según usted, lo dejó.

Al portavoz del PP le explico que este año no se han contemplado las Escuelas Taller y Talleres de Empleo porque la convocatoria está aún abierta y estamos realizando los proyectos para presentarnos. Tenemos que destacar los 250.000€ de superávit para pagar trampas atrasadas, fundamentalmente de su gestión. A pesar de eso, contemplamos un plan local de inversiones y otro de embellecimiento urbano, modestos pero con fondos propios al igual que las obras de los planes provinciales son pagadas con recursos propios. Vemos como usted intenta seguir confundiendo a los vecinos con el tema de la regularización, una ley que su propio partido ha sacado.

En conclusión, poco a poco vamos saneando el ayuntamiento como bien dice el informe del interventor, porque nos preocupamos por la economía de éste. Por ejemplo, este año sólo hay una OPA, esto es porque nos hemos preocupado de ceñirnos a los presupuestos y debido fundamentalmente a la labor de Raúl Sánchez Sánchez, el mejor Concejal de Hacienda que Bornos ha tenido hasta este momento”.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables del grupo IULV-CA y los votos en contra de los grupos Socialista y Popular.

PUNTO TERCERO: URGENCIAS

3.1. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, RELATIVA AL 25º. ANIVERSARIO DEL INCENDIO DEL PARQUE NATURAL DE GRAZALEMA Y EL RECONOCIMIENTO A TRABAJADORES FALLECIDOS Y HERIDOS

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

En la noche del domingo 6 de septiembre de 1992 se declaró un terrible incendio forestal en el corazón del Parque Natural de Grazalema, concretamente en la zona de Monte Prieto.

Entre los participantes en la extinción se encontraban miembros de un retén del plan de lucha contra incendios de Andalucía (el actual Infoca) de Bornos que se vieron atrapados por el efecto chimenea.

El fuego, que se inició alrededor de las 22:30 h del domingo, se originó en al menos tres puntos, por lo que las autoridades consideraron que fue intencionado. Aunque alrededor de la una de la tarde el perímetro del incendio estaba controlado, el fuego volvió a cobrar fuerza por el flanco sur debido al viento que soplaba en la zona, facilitando su rápida expansión por un área muy abrupta y con grandes pendientes.

El incendio destruyó más de 500 hectáreas de matorral, pies de pinos halepensis y encinas de regeneración.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En las tareas de extinción participaron más de 100 personas, entre personal de la administración forestal, voluntarios, bomberos, Guardia Civil y miembros de las Fuerzas Armadas, así como un equipo especializado en la lucha contra incendios forestales procedente de Huelva. El dispositivo empleó además un avión anfibia, dos helicópteros y siete coches autobombas.

El pueblo de Bornos debe un reconocimiento a estos trabajadores que perdieron su vida y a los que sufrieron accidentes luchando en defensa nuestro más preciado patrimonio natural. Esta propuesta se presenta en el año de conmemoración del 25 aniversario de los hechos, con el objetivo para organizar con tiempo suficiente los actos en memoria de los paisanos que dejaron una marcada huella en la historia de Bornos.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Creación de un comité organizador junto con los portavoces de los demás Grupos del Pleno.

SEGUNDO: Colocar una placa conmemorativa en un lugar simbólico.

TERCERO: Organizar los actos que se estimen oportunos.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Moreno Castro agradece la iniciativa y recuerda que cuando el Sr. García Navarro era Alcalde hizo las gestiones pertinentes a favor de los familiares de las víctimas, y una calle de la localidad fue nominada Monteprieto, en recuerdo y homenaje a las víctimas.

El Sr. Sevillano Jiménez dice que estaba de Alcalde cuando acontecieron estos hechos que causaron tanto dolor y tristeza en el municipio, que hizo todo lo posible por favorecer a las familias, que se consiguieron subvenciones para la mismas, y que apoyará la moción.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación de la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

3.2. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, PARA RECLAMAR LA PARALIZACIÓN DE LOS CORTES DE LUZ A LAS FAMILIAS CON PROBLEMAS ECONÓMICOS, EXIGIENDO AL GOBIERNO UNA TARIFA ASEQUIBLE A LA QUE PUEDAN ACOGERSE LOS CONSUMIDORES DOMÉSTICOS Y UNA AUTÉNTICA TARIFA SOCIAL PARA FAMILIAS CON BAJOS NIVELES DE RENTA

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

Desde el estallido de la crisis en 2007 la pobreza energética se ha convertido en uno de los principales problemas sociales y económicos en España, al haberse sumado al desempleo y a la reducción de salarios una escandalosa subida de la tarifa eléctrica.

Siete millones de personas tienen dificultades para pagar la factura de la luz y más de 5 millones se quedarán sin calefacción durante este invierno. Aunque cada año mueren en España más personas por falta de suministros en sus hogares que por accidentes de tráfico, los afectados por la pobreza energética siguen siendo invisibles.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Causa importante de esta grave situación se encuentra en los aumentos indiscriminados de las tarifas de la luz. Tan sólo en los últimos seis meses, el recibo se encareció en un 25%. Las grandes compañías se niegan sistemáticamente a realizar una auditoría que permita determinar los costes reales de la producción eléctrica y promueven un sistema que favorece la especulación. Es imprescindible que haya mayor transparencia para poder acabar con los abusos en la factura eléctrica.

Las tres mayores eléctricas se han embolsado más de 56.000 millones de euros en beneficios desde el inicio de la crisis, mientras sostienen una deuda millonaria con la ciudadanía. Entre 1998 y 2006, las grandes eléctricas cobraron ilegalmente más de 3.500 millones de dinero público en concepto de Costes de Transición a la Competencia (CTCs).

Las dos sentencias dictadas el pasado octubre por el Tribunal Supremo por las que se anula el sistema de financiación del bono social evidencian el fracaso del actual modelo energético, obligando a los usuarios a indemnizar a las eléctricas con más de 500 millones.

Además, el actual bono social no soluciona el problema de la pobreza energética, ya que sigue suponiendo una tarifa muy elevada y ni siquiera se aplica por criterios de renta. Se trata de una medida meramente cosmética que ha dejado fuera a dos terceras partes de las personas afectadas, a la vez que subvenciona a hogares con rentas altas.

Por su parte el oligopolio eléctrico ha abusado de su situación de privilegio vulnerando los derechos de los consumidores. Necesitamos acabar con la dramática situación de pobreza energética que viven millones de personas en nuestro país.

Resulta urgente que España respete los compromisos adquiridos en el marco internacional y garantice el cumplimiento del artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Observación general Número 4 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, según las cuales un nivel de vida digno requiere de una vivienda adecuada con acceso a suministros básicos como luz, agua y calefacción.

Del mismo modo necesitamos que se cumpla la legislación europea sobre suministro eléctrico, que obliga a los Estados miembros a proteger a los usuarios vulnerables y a prohibir los cortes de luz en periodos críticos (artículo 3 de la Directiva 2009/72/CE, de 13 de julio de 2009).

Por todo ello, el grupo IULV-CA propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO

***PRIMERO:** Instar al Gobierno Central a regular la prohibición legal de todos los cortes de luz a familias con problemas económicos. Las eléctricas deberán dirigirse a la administración para comprobar la situación de las familias que no abonen sus recibos. Si sufren vulnerabilidad económica, no podrán cortarles el suministro y el coste será asumido por las compañías.*

***SEGUNDO:** Instar al Gobierno Central a poner fin a los abusos tarifarios aprobando una tarifa asequible a la que podrán acogerse todos los consumidores domésticos en su primera residencia.*

***TERCERO:** Instar al Gobierno Central a crear una auténtica tarifa social que sustituya al actual bono social por una tarifa de reducida cuantía dirigida a las familias con bajos niveles de renta, y que realice los trámites oportunos para que sea sufragada por las eléctricas.*



CUARTO: Instar al Gobierno Central a que realice las gestiones necesarias para el Reconocimiento y devolución por parte de las grandes eléctricas de los 3.500 millones de euros que cobraron indebidamente en conceptos de Costes de Transición a la Competencia (CTCs).

QUINTO: Instar al Gobierno Central a realizar una auditoría al sistema eléctrico, realizando un análisis de los costes del sistema desde que se puso en marcha la liberalización del sector, con el objetivo de determinar el precio real de las tarifas eléctricas.

SEXTO: Instar al Gobierno Central a que aplique el tipo de IVA superreducido a la electricidad, pasando del 21% actual al 4% por ser considerado un servicio esencial para la ciudadanía.

SÉPTIMO: Dar traslado de este acuerdo al Gobierno Central y a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "No podemos permitir que empresas sin escrúpulos tengan la decisión en su poder de hacer de la electricidad un artículo de lujo. Son miles de familias afectadas por el poder de especulación de estas empresas con la indolencia y la parsimonia de un gobierno central donde antepone el intereses de grandes multinacionales de la electricidad frente a familias que cada día tienen que decidir si guisar o encender la estufa, o de irse pronto a la cama por no poder costear la calefacción. Para nosotros y nosotras pedimos que haya una regularización en la que el estado haga ese impedimento de los cortes de luz".

Manifiesta la Sra. Moreno Castro que, como no puede ser de otra forma, su grupo está a favor de las familias más desfavorecidas y de que se lleven a cabo políticas encaminadas a que el coste de la luz sea más bajo en función de los ingresos, y que no se corte la luz a personas que están pasando necesidad. Añade que está a favor de que se paguen menos impuestos, que la moción es partidista y utiliza las situaciones de pobreza para hacer demagogia, y que está a favor de que haya acuerdos que propongan la reducción de costes, pero no en hacer demagogia.

El Sr. Sevillano Jiménez dice que parece que los gobiernos de turno tienen miedo a las eléctricas, que no entiende cómo se permite que la luz fluctúe como la bolsa, que cómo es posible que tantos políticos, cuando dejan de gobernar, terminen en los consejos de administración de las eléctricas. Tras relatar un caso que le ha ocurrido con motivo del cambio de contador analógico a digital en su casa, concluye su intervención afirmando que hay que luchar contra las eléctricas.

La Sra. Palomares Gordillo, dirigiéndose a la Sra. Moreno Castro, realiza la siguiente réplica: "Las familias a las que cortan la luz en pleno invierno no es demagogia, es la cruda realidad. No es demagogia sino especulación y puertas giratorias para elefantes políticos. Desde el Ayuntamiento aportamos nuestro granito de arena aumentando los presupuestos del 2017 en un 17% la partida de Asuntos Sociales, pero por desgracia esta medida se queda corta para los niveles de especulación que a alcanzado la luz".

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación de la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

3.3. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA UN REPARTO MÁS SOLIDARIO DEL TRABAJO DEL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017 DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

En nuestra localidad, al igual que en la mayoría de las poblaciones de la provincia de Cádiz, un mes sí y otro también, continúan creciendo los índices de la tasa de paro registrado. Si bien, los datos del paro registrado a fecha 16 de noviembre de 2016 eran de 174.482 parados, habiendo descendido esta cantidad un mes después a 170.705, con una bajada de 3.777, esto fue debido mayormente a las contrataciones temporales realizadas por los grandes comercios coincidiendo con las fiestas de Navidad.

De hecho, cabe destacar el incremento del paro registrado en los datos de fecha 16 de enero de 2017, en el que el número de parados en un mes ha aumentado en 1.597 personas, siendo el total de trabajadores sin empleo en nuestra provincia de 172.302.

En nuestra localidad, los datos del número de parados a fecha 16 de noviembre de 2016 eran de 908, al 16 de diciembre de 923 (habiendo aumentado en 15), y los últimos datos registrado el 16 de enero de 2017 pasaron a 931 (8 parados más), por lo que en el periodo de dos meses el número de trabajadores sin empleo en nuestra localidad aumentó en 23 parados.

Para ayudar a paliar en parte la grave situación de paro que sufren la gran mayoría de los municipios de la provincia, la Diputación de Cádiz pone en marcha un nuevo Plan de Cooperación Local para el año 2017, el cual va destinado a los 29 municipios de menos de 20.000 habitantes y a las Entidades Locales Autónomas. Dicho Plan asciende a la cantidad total de 4.073.435,40 euros, de los cuales 300.000 euros serán destinados a las ELAs y el resto (3.773.435,40 €), para los 29 municipios, siendo financiado en su totalidad por la Diputación Provincial de Cádiz, por lo que los municipios beneficiarios no tendrán que poner un solo euro.

Los Criterios Básicos del citado Plan fueron publicados en el BOP de Cádiz número 22, del 2 de febrero de 2017.

En el apartado 8º de las bases que regulan dichos criterios, en lo que respecta a la selección y contratación de trabajadores, en el apartado de las condiciones se contempla que los contratos tendrán como duración desde un mínimo de 1 mes hasta un máximo de 3 meses a jornada completa o a tiempo parcial y se formalizarán por cualquiera de las modalidades previstas en la legislación vigente.

En el Pleno ordinario de fecha 19 de mayo de 2016, este Grupo Municipal presentó una Moción para que la duración de los contratos de trabajo del Plan de Cooperación Local 2016 tuviesen una duración máxima de 1 mes, y no de los 2 meses que tenía previsto el Equipo de Gobierno contratar, ya que de esta manera podían beneficiarse el doble de trabajadores.

Dicha Moción fue aprobada por unanimidad de todos los miembros de la corporación presentes (incluidos los de IU), pero el Sr. Alcalde nunca envió este acuerdo a la Diputación Provincial, con lo que demuestra que a pesar de haber votado a favor él y su grupo, estaba en contra de la propuesta realizada por el grupo socialista, por lo que le daba igual que los trabajadores fuesen contratados por 2 meses, aunque de esta manera trabajasen la mitad del número que lo podían haber hecho trabajando un mes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Bornos a que comunique a la Diputación Provincial que de acuerdo con el apartado octavo de los Criterios Básicos del Plan de Cooperación Local 2017, el cual fue publicado en el BOP de Cádiz el 2 de febrero de 2017, la duración de los contratos que se realicen por el Ayuntamiento de Bornos a los trabajadores que se beneficien del citado Plan, tendrán la duración de UN MES a jornada completa.



SEGUNDO: Para que exista total transparencia en la contratación de estos, instar al Equipo de Gobierno para que cualquier miembro de la corporación pueda tener acceso a la documentación de la selección y de las contrataciones sin tener que pedir autorización previamente.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. Presidente que en el Consejo de Alcaldes donde se trató este asunto, la propia Presidenta de la Diputación defendió que los contratos fuesen de dos meses porque con ello se dignificaba el trabajo y permitía que los trabajadores tuviesen mayores ingresos, que esta opinión es mayoritaria entre los Alcaldes, incluidos los del PSOE, por lo que entiende que el Sr. Sevillano Jiménez es un verso libre que defiende una opinión diferente a la de sus compañeros de partido.

Contesta el Sr. Sevillano Jiménez que no va por libre porque ya el año pasado presentó una moción idéntica, que fue aprobada por unanimidad y de la que no se dio traslado a la Diputación, que la Diputada le dijo personalmente que si se hubiese pedido lo habría dado, que en Espera se contrató un mes, que si se ha leído el BOP, este año no hay que pedir autorización para modificar el período de contrato y su duración puede ser de uno a tres meses. Concluye diciendo que haga una asamblea con los parados de Bornos y pregunte si quieren uno o dos meses.

Cierra el turno el Sr. Presidente afirmando que el proyecto no está terminado, que se estudiando el número de contratos, que hay que aprobar las convocatorias y se verá por cuanto tiempo se contrata.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y la abstención del grupo popular.

3.4. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

Conmemoramos el 8 de marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres, con el carácter reivindicativo que esta Conmemoración supone.

Este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido. España es el segundo país de la Unión Europea, después de Chipre más desigual.

El Gobierno de Mariano Rajoy ha usado la crisis económica como excusa para dismantelar las políticas de igualdad. Rajoy ha gobernado hasta ahora en contra de las mujeres. Ha fulminado tanto organismos como políticas específicas de Igualdad. Ha recortado y suprimido subvenciones para la formación en Igualdad. La reforma laboral, que hay que derogar, ha supuesto la reducción de puestos de trabajo en el sector público, el reparto desigual del empleo en el mercado laboral, la precariedad, la temporalidad y el empleo a tiempo parcial de las mujeres que conllevan un significativo recorte en la prestación por desempleo y reducción en las pensiones. Todo ello supone un enorme retroceso en derechos de ciudadanía de las mujeres.

Desde que gobierna el PP, el Gobierno de Rajoy ha recortado un 47,6% con respecto a los Presupuestos de 2009 en políticas de Igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

España ha crecido un 23%, según el FMI, en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social. Son fundamentalmente mujeres y jóvenes. Se han perdido de 250.000 puestos de trabajo femeninos. En el sector público la destrucción de empleo femenino alcanza al 72%. Por primera vez en 40 años está cayendo la población activa femenina.

Tras la reforma laboral se han perdido 183 mil empleos, de los cuales el 60% del empleo asalariado femenino. La pérdida de empleo femenino triplica la pérdida de empleo masculino.

Desde que gobierna el PP se ha intensificado la destrucción de empleo femenino indefinido: un 68%. El paro femenino registrado ha aumentado hasta alcanzar el 51,5%. España se encuentra en el séptimo lugar de la UE con mayor brecha salarial.

A 1 de enero de 2017, la pensión media de los hombres era de 1.223,73 euros al mes frente a 770 € de la pensión media de las mujeres. Junto a la expulsión de las mujeres del mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las mujeres que tienen empleo, está el aumento de la brecha salarial.

El Partido Popular no ha realizado ningún tipo de políticas de conciliación. En España las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en el trabajo doméstico. El 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.

Frente a un gobierno del Partido Popular que ha hecho recaer sobre los hombros de las mujeres la parte más dura de la crisis y el deterioro del mercado laboral, desde el PSOE apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual, por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Con el objetivo de recuperar el empleo perdido de las mujeres, equiparar los permisos de paternidad y maternidad para avanzar en la corresponsabilidad en el reparto de las tareas de cuidados, reducirla brecha salarial, fortalecer los servicios públicos, y racionalizar los horarios.

El PSOE garantizará la igualdad de mujeres y hombres en el acceso, mantenimiento y promoción en el empleo. Eliminará la brecha salarial entre mujeres y hombres. Para ello se potenciarán las inspecciones de trabajo y se incrementará el régimen sancionador.

Repondremos y dotaremos suficientemente las partidas presupuestarias, que se han ido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención contra la violencia de Género, a la recuperación integral de las víctimas y a su asistencia social, dependiente tanto de las CCAA, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.

Este 8 de marzo, las mujeres y los hombres socialistas acompañaremos a las organizaciones sociales y feministas en las movilizaciones en defensa de los derechos y la libertad de las mujeres que se celebrarán en todo el territorio. Un año más, reiteramos nuestro compromiso en defensa de la igualdad entre mujeres y hombres y hacemos un llamamiento a toda la ciudadanía, a las instituciones y a las organizaciones para que se sumen a la conmemoración del Día Internacional de las Mujeres.

Ante el aumento de la desigualdad en los últimos años, el desmantelamiento de las políticas de Igualdad, el deterioro del mercado laboral y los sucesivos recortes del estado del bienestar, el Pleno del Ayuntamiento de Bornos,



ACUERDA

Aprobar la siguiente declaración institucional este día 8 de marzo en la que insta al Gobierno del Estado a:

- Reponer todos los recursos recortados en políticas de igualdad y en la lucha contra la violencia de Género.*
- Reforzar la prevención en violencia de género y hacer especial hincapié en evitar la violencia en los jóvenes.*
- Puesta en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de Género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial desde el momento en el que se ponen la denuncia hasta el final del proceso.*
- Reponer los organismos y políticas específicas de igualdad desmanteladas.*
- Derogar la Reforma Laboral.*
- Derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.*
- Retirada del Anteproyecto de Corresponsabilidad Parental.*
- Mantenimiento de la Ley actual de Salud Sexual y Reproductiva e Interrupción.*
- Voluntaria del Embarazo en todos sus términos, incluida la regulación para las menores de edad.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Como portavoz de Izquierda Unida, mujer, madre y 1ª Teniente de Alcalde de Bornos y Coto de Bornos, defiendo lo imprescindible que es democratizar nuestra sociedad, desterrando desigualdades y fomentando la participación activa de mujeres y hombres, desde un convencida apuesta por el feminismo como pilar de esta transformación.

Ante la discriminación y explotación laboral de las mujeres; Exigimos que se asienten las bases de desarrollo de nuestro atacado Estado de Bienestar, con un empleo de calidad para lograr la autonomía personal y económica de las mujeres.

Ante la violencia machista; apostamos por las políticas donde el pilar fundamental es una educación efectivo-sexual para que facilite desarrollar las relaciones basadas en el respeto y la igualdad. En lo que va de año llevamos 13 mujeres asesinadas por la violencia machista, ni una más.

Ante la imposición de la custodia compartida; donde en algunos casos lo único que consigue es la imposición del continuo contacto y relación entre dos personas, que es vivida con rechazo repercutiendo en muchos casos en un ambiente de crispación y hostilidad que perjudica al desarrollo personal de hijos e hijas. Por lo que la custodia compartida solo debería implantarse en aquellos casos que ambos progenitores estén de acuerdo, preservando siempre el interés de los las menores. No pudiendo otorgar en ningún caso de Violencia de Genero.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Ante la reforma del Derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, reclamamos que las mujeres sean las únicas que puedan decidir sobre su propio cuerpo. Más educación sexual y menos represión por parte de las instituciones.

En los tiempos que corren y ante la amenaza de regresión continua y permanece en nuestro derecho de decidir libremente sobre nuestra maternidad; ante la ausencia de políticas efectivas contra Violencia de Género; o ante la discriminación y explotación laboral y salarial de las mujeres; nuestro posicionamiento es impregnar nuestra agenda política y social, de un profundo contenido feminista, para desglosar esta agenda le paso la palabra a la Delegada de Igualdad Siberia Jiménez”.

La Sra. Jiménez Benítez realiza la siguiente intervención: “Con motivo del día de la mujer trabajadora y gracias a la participación y la implicación de las asociaciones del municipio, la Delegación de Igualdad se complace de presentar las próximas actividades que tendrán lugar en conmemoración a este día.

Hemos desarrollado un programa con una duración de más de tres semanas, muy completo, que ha comenzado con el desarrollo de unos talleres de Diversidad Afectivo Sexual los cuales se han venido desarrollando en los distintos centros escolares de la localidad, el próximo taller tendrá lugar el día 23 en el IES El Convento para alumnos mayores de 12 años.

El día 7 de marzo tal y como nos solicita la Diputación de Cádiz vamos a hacer la lectura del manifiesto a las 10 de la mañana en la plaza de la Calvaria, posteriormente se hace un Parón de cinco minutos en el cual se reivindica el papel activo y necesario de la mujer en nuestra sociedad y posterior a esto procederemos a una lectura poética relacionada con la temática. Ya el día 8 de marzo y como reitero gracias a la colaboración de las asociaciones del municipio vamos a llevar a cabo un acto de convivencia y hermanamiento entre asociaciones a las 17 horas en el cine del Coto, en el cual, van a actuar el grupo de teatro Azalea y posteriormente Manuel eventos.

También los días 9 y 10 de marzo tendrá lugar unas charlas sobre nuevas tecnologías denominada "Conoce y Disfruta de tu Smartphone".

El día 13 hemos conseguido una visita a Cádiz guiada para los vecinos de nuestro municipio denominada "Cádiz con Lola la Piconera", la cual ha sido concedida a muy pocos municipios y gracias a nuestra constancia somos uno de ellos.

Del día 13 al día 17 celebraremos un taller de Autoestima y Desarrollo Personal impartido por la Mancomunidad.

El día 14 y 16 habrá una Charla coloquio de prevención de accidentes en los centros de mayores de Bornos y Coto de Bornos.

Y también se van a llevar a cabo una serie de exposiciones:

7 al 10 Exposición de Manualidades de la Asociación de Vecinos Cantarrana.

7 al 10 Exposición Vintage de la Asociación de Mujeres la Esperanza.

7 al 10 Exposición de Cerámica de la Asociación APAFI.

Cómo digo una gran variedad de actividades a las que se invita desde esta delegación a todos los vecinos y vecinas del municipio, así como a los diferentes grupos políticos”.



La Sra. Moreno Castro critica la moción del PSOE porque se trata de una mezcla de cosas que no tienen que ver entre sí, entiende que las mujeres se merecen algo más y que se tenía que haber consensuado un manifiesto en el que todos los grupos estén de acuerdo, que le parece muy interesantes la programación de actividades a que se ha hecho referencia, que hay que hablar de igualdad, pero entre todos, que hay que acordarse también de los menores, que cuando se habla de embarazo sólo se habla del derecho de la mujer, pero no se habla del derecho del neonato. Concluye dando la enhorabuena a todas las asociaciones de Bornos y Coto que van a colaborar en las actividades.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y el voto en contra del grupo popular.

3.5. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE LA DEUDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON BORNOS POR LA PATRICA

El Sr. García Navarro da lectura a la siguiente moción:

En los municipios, el nivel administrativo más cercano a los ciudadanos, es donde se dispensan la gran mayoría de servicios y bienes públicos a los vecinos. De los ayuntamientos dependen cuestiones tan importantes como el bienestar social, la limpieza y recogida de basura, el alumbrado público, el mobiliario urbano, las actividades educativas y culturales, deportivas, el asociacionismo ciudadano, la seguridad ciudadana y el fomento de las actividades económicas, entre otros servicios.

No cabe duda que, del correcto cumplimiento de sus funciones por parte de los ayuntamientos depende, en gran parte, el bienestar individual de nuestros vecinos y el colectivo de nuestra sociedad.

La importancia de los ayuntamientos viene recogida en nuestra Constitución, donde se reconoce la autonomía local y se garantiza la prestación de servicios a través de la efectividad del principio de suficiencia financiera, principios que también aparecen reflejados en la Carta europea de Autonomía Local.

Siguiendo el mandato constituyente, y en el ámbito de las competencias propias de nuestra comunidad, el Estatuto de Andalucía en su artículo 192-1 imponía la aprobación de una ley en la que se regulase la participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad.

Ese mandato se sustanció con la aprobación de la Ley 6/2010, reguladora de la participación de las entidades locales en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Es en esta norma en la que se incluye el compromiso de la Junta de Andalucía con la suficiencia financiera de nuestros ayuntamientos, a través de un Fondo de participación en los tributos, más concretamente el artículo 4 de la citada norma establece que la dotación global del fondo para el ejercicio 2011 será de 420 millones de euros y un incremento de esta cuantía en 60 millones de euros cada ejercicio hasta 2014, por lo que la dotación llegaría en ese último año a 600 millones de euros, quedando también regulado mediante el artículo 8 de la mencionada norma, que a partir de 2015 la dotación provisional del fondo se obtendrá actualizando las dotaciones provisionales del ejercicio anterior con la variación prevista para los ingresos tributarios de la Comunidad autónoma entre esos dos mismos ejercicios, en términos homogéneos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

El Gobierno andaluz ha venido incumpliendo desde el 2012 esta ley, ya que en las sucesivas leyes de Presupuesto de la Comunidad han rebajado estas dotaciones, permaneciendo desde 2012 hasta 2015 en los 480 millones de euros, lo que ha supuesto que los municipios andaluces no hayan dispuesto de al menos 300 millones de euros de financiación incondicionada.

Este incumplimiento reiterado de la Junta ha supuesto a los ayuntamientos de nuestra provincia unos impagos por valor de 109 millones de euros y en concreto a nuestro municipio, la Junta de Andalucía le ha dejado de ingresar al Municipio de Bornos, entre los años 2013-2017, la cantidad de 774.187,67 euros, que le corresponden por ley.

Esta disminución en los ingresos incondicionados que debían venir de la PATRICA conduce inexorablemente a una importante merma en la calidad y cantidad de los servicios que reciben nuestros vecinos de Bornos y Coto de Bornos.

Por todo lo anterior el Pleno del Ayuntamiento de Bornos adopta el siguiente

ACUERDO

PRIMERO: Instar la Junta de Andalucía a actuar desde la lealtad institucional y compartir los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía con las corporaciones locales conforme estable la Ley 6/2010, respetando los plazos y dotaciones fijadas, así como el carácter incondicionado de dicha financiación.

SEGUNDO: Exigir un calendario de pago que contenga unas previsiones presupuestarias para que se comience a resarcir al municipio de Bornos de los fondos no pagados ante el reiterado incumplimiento de la PATRICA entre los años 2013 y 2.017 y que asciende a una cantidad de 774.187,67 euros.

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "Desde el grupo local de Izquierda unida, nos sumamos a la moción de Partido Popular donde solicita que haya un calendario de pago para el pago de la PATRICA. Ya que dicha actuación conseguirá que el Ayuntamiento de Bornos sea más dinámico y de esta forma cubrir las necesidades municipales y garantizar un servicio de calidad para nuestras vecinas y vecinos".

Afirma el Sr. Sevillano Jiménez que está de acuerdo, que todo el dinero que venga es poco, pero puede ser que tenga parte de culpa el gobierno de la nación que no está pagando el dinero que corresponde a Andalucía.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la aprobación de la propuesta, siendo aprobada por unanimidad.

PUNTO CUARTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

4.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS

Desde el 20 de enero pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 75/2017, de 20 de enero al 195/2017, de 10 de febrero.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Organización administrativa y personal	21
Licencias urbanísticas	15
Orden de ejecución	2
Disciplina urbanística	2
Contratación administrativa	4
Gestión tributaria	16
Infracciones ordenanzas municipales	7
Presupuesto	5
Tráfico	1
Autorización acceso expedientes	4
Ayudas sociales	42
Solicitud asistencia otros organismos	1
Bienes	1
Número total de Decretos	121

Singularmente se da cuenta de las siguientes resoluciones:

- Decreto 98/2017, de 26 de enero, de avocación a la Alcaldía de las competencias atribuidas a la Junta de Gobierno Local por Decreto núm. 687/2015, de 26 de junio, en lo que se refiere a la contratación de las obras de segunda fase de ejecución de 22 viviendas unifamiliares entre medianeras en Coto de Bornos, calles Sol y Nueva.

De lo que el Pleno queda enterado.

4.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Desde el 18 de enero pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 31 de enero y 14 de febrero de 2017

Solicitud de subvención	1
Actividad económica de interés municipal	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	2

De lo que el Pleno queda enterado.

PUNTO QUINTO: RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS DEL GRUPO POPULAR

Formulados por la Sra. Moreno Castro:

1º. Se requiere al Sr. Alcalde para que de manera inmediata se realice una campaña de limpieza y adecentamiento de las zonas públicas del pueblo, ya que se encuentran en un lamentable estado de decoro, con numerosos puntos de escombros y maleza. Es urgente la limpieza de las calles y plazas del pueblo, que presentan un estado general de suciedad y abandono, con papeles y bolsas por el suelo, papeleras llenas y lamentable falta de adecentamiento.

2º. Se requiere al Sr. Alcalde para que disponga de lo necesario al objeto de grabar los Plenos de esta Corporación y poder informar a los vecinos de las cuestiones debatidas en los mismos, dando ejemplo de transparencia y buen gobierno. Es una obligación impuesta por la Ley de Transparencia, por lo que se estaría cometiendo una irregularidad al no grabarse los Plenos.



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- 3º. Agilización de los trámites para el otorgamiento de escrituras a las viviendas de la Barriada Manuel Soto.
- 4º. Arreglo completo de la calle Alhambra, la cual presente numerosos baches y desperfectos, que hacen peligrar tanto a vehículos como peatones.
- 5º. Desde hace muchos meses se viene denunciando el peligro en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha se hayan tomado medidas. Nuevamente se ruega y exige una solución urgente, antes de lamentar desgracias tanto personales como patrimoniales.
- 6º. Ruego se informe a los vecinos de la recaudación obtenida por el Ayuntamiento tras el catastrazo del IBI llevado a cabo con la excesiva subida sufrida por los vecinos de nuestro pueblo.
- 7º. Dotación de perchas y bancos a los vestuarios del Estadio Luis Vega.
- 8º. Arreglo de la portería rota de la pista de fútbol sala en el Estadio Luis Vega.
- 9º. El actual equipo de gobierno en el Ayuntamiento de Bornos, tiene intención de talar el árbol que, desde hace cuarenta años, está junto a la puerta del Colegio San Fernando, en su acceso por calle Arcos. Los vecinos nos trasladan su queja ante ese atropello. Se ruega al Sr. Alcalde que se abstenga de talar el referido árbol, ya que el mismo proporciona sombra y lugar cómodo para muchos vecinos de la zona, especialmente personas mayores que allí se cobijan.
- 10º. Retirada de los escombros depositados junto al Estadio Luis Vega.
- 11º. Arreglo del camino del Prado de Enmedio.
- 12º. Ruego informe a los vecinos de la situación en que se encuentran las viviendas ocupadas en C/ Manuel Barra (junto a la Avenida San Jerónimo) y explique cómo se ha llevado a cabo dicha ocupación, cuál ha sido el proceso seguido por el ayuntamiento para la adjudicación de las viviendas, qué criterios se han seguido para el reparto de las mismas, si se ha creado previamente un registro de demandantes de vivienda, y en qué condiciones se han concedido los suministros de luz y agua a las viviendas.
- 13º. Puesta en marcha de algún plan o proyecto para el desarrollo y fomento de alojamientos y camas hoteleras que puedan potenciar el turismo en Bornos y Coto de Bornos.
- 14º. Desde hace más un año el Grupo Popular viene solicitado por escrito al Sr. Alcalde que nos facilite el informe jurídico sobre la legalidad o ilegalidad de la cesión de instalaciones municipales gratuitas a la escuela de idiomas municipal Get Brit. Ruego que nos den respuesta a tal solicitud.
- 15º. Hemos recibido quejas de los vecinos de la calle Arenas debido a que los coches y motos circulan por esta calle a una velocidad mayor de la que debieran. Ruego busquen alguna solución al problema, como podría ser la colocación de badenes, antes de tener que lamentar alguna desgracia mayor.
- 16º. Arreglo de la ruta del colesterol, que se encuentra en pésimas condiciones con numerosos baches y socavones, incumpliendo lo que prometieron en su programa electoral.
- 17º. Ruego hagan las gestiones pertinentes para que el rescate del servicio del agua que prometieron sea una realidad y así no se sigan despilfarrando 20.000 €/año.
- 18º. Ruego corten las cañas que cierran el camino del callejón de Villamartín que comunica la vía del Colesterol con c/ Granada, haciéndolo prácticamente intransitable, y retiren los escombros depositados en las cunetas del mismo.



PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por el Sr. García Navarro, serán contestadas en la próxima sesión.

- 1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?
b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?
c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

- 2ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?
b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?
c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

3ª. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde llevar a cabo una campaña de limpieza y adecentamiento de las calles y plazas de nuestro pueblo que tan sucias se encuentran?

4ª. ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de grabar las sesiones de pleno que celebra el Ayuntamiento? Si es afirmativa la respuesta, ¿por qué no lo ha hecho ya?

5ª. ¿Cuándo van a cobrar los empleados municipales la parte de la paga extra de Navidad que aún le adeuda el Ayuntamiento?

6ª. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de arreglar la calle Alhambra, que se encuentra en mal estado? Si es afirmativa la respuesta, ¿cuándo?

7ª. Respecto de las viviendas ocupadas en la calle Manuel Barra:

7.1. ¿En qué condiciones se han ocupado esas viviendas?

7.2. ¿Tienen luz y agua esas viviendas?

7.3. ¿Les ha facilitado el Ayuntamiento la luz y el agua a las viviendas?

7.4. ¿Va a proporcionar el Ayuntamiento una vivienda a las familias que las están ocupando?

8ª. Respecto del rescate del Servicio del Agua prestado por parte de Hidrogestión:

8.1. ¿Cuándo va a llevar a cabo el Ayuntamiento el rescate del servicio del agua que presta Hidrogestión, tal y como han prometido en multitud de ocasiones?

8.2. ¿Considera que han engañado a sus votantes con esta promesa electoral incumplida?

9ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante. No nos vale la respuesta de que ha trasladado el problema a la Fundación Cajasol, porque eso es eludir su responsabilidad y escurrir el bulto. ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

10ª. En el presupuesto 2017, se recogen unos ingresos de 350.000 euros por la regularización catastral, que repartido entre las viviendas afectadas, da una media de más de 300 euros por vivienda.

10.1. ¿Está de acuerdo el Sr. Alcalde en subir la contribución a los vecinos 300 euros anuales por vivienda?

10.2. ¿Qué motivos ha tenido para hacerlo?

10.3. ¿Piensa dar una charla informativa en la Plaza de la Calvaria para informar a los vecinos, como ha hecho en otras ocasiones?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

11ª. ¿Han tenido éxito las gestiones del Sr. Alcalde ante la Consejería de Salud para que ponga en funcionamiento el nuevo centro de salud que tenía que estar abierto, tal y como prometieron sus responsables, "antes del verano de 2016"? ¿Reconoce que ha fracasado en esas gestiones?

12ª. ¿Qué partida económica va a destinar a la celebración del Carnaval? ¿Qué importe destinará a cada agrupación, grupo y carroza? ¿Y a los premios de los diferentes concursos? ¿Cuál será el coste del alquiler del alumbrado?

PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez, serán contestadas en la próxima sesión, salvo la número cuatro que es contestada en la presente.

1ª. Los miembros del Equipo de Gobierno que asistieron a la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada en Madrid del 18 al 22 de enero de 2017. ¿Contactaron con algunos tour operadores para promocionar nuestro pueblo a nivel turístico?

1.1. Si la respuesta es positiva ¿con cuántos tour operadores contactaron?

1.2. ¿Podría dar sus nombres?

1.3. ¿No creen ustedes que el viaje a Madrid en vez de servir para promocionar nuestra localidad a nivel turístico, lo habéis realizado para hacer turismo?

2ª. En el Diario de Cádiz de fecha 10-02-2017 se publicó una noticia en la que el Ayuntamiento de Bornos decía que la Oficina de Turismo de nuestra localidad había contabilizado más de 10.000 visitas a nuestro pueblo durante el año 2016, y que la localidad se estaba consolidando como uno de los destinos turísticos más atractivos de la Sierra de Cádiz y el número de visitantes, en continuo crecimiento, está respondiendo a las medidas adoptadas para afianzar el sector en el municipio. Diciendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento estaba implementando una serie de medidas para consolidar el sector turístico en nuestro pueblo, por considerarlo una de las vías con más potencial para la creación de empleo, y desarrollar nuestra economía. ¿Quién ha sido el encargado de contar y controlar las visitas de los más de 10.000 turistas que, según el Sr. Alcalde han visitado la localidad durante el año 2016?

2.1. ¿De qué manera se ha realizado el recuento de las Visitas?

2.2. ¿Cuántos de estos visitantes han pernoctado?

2.3. ¿Cuántas de estas han visitado la Playa de Coto de Bornos de la que usted hizo mención en el Diario de Cádiz de fecha 22 de junio de 2016?

2.4. ¿Considera el Sr. Alcalde a la playa de Coto de Bornos como una de las medidas que el Ayuntamiento está implementando para consolidar el sector turístico en nuestro pueblo?

3ª. En la anterior legislatura, el Equipo de Gobierno socialista que estuvo gobernando durante la misma adjudicó la explotación de la zona conocida como camping municipal a la empresa LIJA SUR SL. Gracias a la labor de esta empresa el pueblo de Bornos y el atractivo turístico de la zona del pantano es más conocido tanto a nivel nacional como en el extranjero.

Poco tiempo después de haberse adjudicado el contrato de la explotación (siendo este portavoz alcalde), se personó en mi despacho una concejala de Izquierda Unida de Bornos acompañada de un Sr. (posiblemente relacionado con esta formación política), exponiendo que la adjudicación no se había realizado conforme a la Ley, ya que él tenía interés en haber presentado oferta y no se había enterado, y que iba a impugnar ante los tribunales la adjudicación. Contestándole este portavoz que la adjudicación sí se había realizado conforme a la ley, y que podía ir a denunciarlo donde él quisiera. ¿Siguen ustedes pensando que la adjudicación del camping no se hizo de forma legal como decía la concejala de IU., que formó parte de vuestro grupo político en la anterior legislatura?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

3.1. ¿Acaso estaban ustedes en contra de que se pusiera en valor el camping?

3.2. ¿Cómo valora el Equipo de Gobierno actual la gestión que está realizando la empresa Lija Sur, SL., en el fomento de los deportes de paramotor y parapente, organizando campeonatos de Andalucía y de España de estas actividades, y colaborando en la promoción de nuestro pueblo?

4ª. ¿Cuando se van a realizar las obras de construcción del muro de contención para evitar la inundabilidad de la zona inundable del camping?

El Sr. Presidente: Están incluidas en el próximo PROFEA.

5ª. En el Pleno Extraordinario del 26 de enero de 2017, este grupo político le preguntó sobre la creación de una Bolsa de Social de Empleo, ya que según decían ustedes cuando estaban en la oposición, había que "evitar las acusaciones de contrataciones arbitrarias, imparciales y vinculadas a los réditos electorales", y ahora ante la falta de argumentos, responde usted lo siguiente:

El reparto justo del empleo siempre nos ha preocupado y nos preocupa. Usted mejor que nadie sabe los grandes problemas normativos que nos encontramos. No obstante hace una acusación falsa, ya que hemos sacado una bolsa de trabajo de electricista que está en funcionamiento correctamente.

Ahora justifica usted que existen grandes problemas normativos para crear la citada bolsa, problemas que son los mismos que existían cuando estuvimos gobernando los socialistas en la anterior legislatura. ¿Por qué, a pesar de estos problemas normativos que ahora usted reconoce, insistieron ustedes preguntando por la creación de dicha bolsa de empleo en 12 plenos cuando nosotros gobernábamos?

5.1. ¿Por qué realizaron ustedes también 16 ruegos en 16 plenos para que se creara la bolsa?

5.2. ¿Acaso ya no os interesa crear dicha bolsa para lograr esa fórmula (que según decían ustedes), evite las acusaciones de contrataciones arbitrarias, imparciales y vinculadas a los réditos electorales?

5.3. El Sr. Alcalde, ante el incumplimiento de las promesas que realizó en la campaña electoral de las últimas elecciones municipales sobre la creación de la Bolsa de Empleo, quiere ahora justificarse diciendo que la acusación es falsa, ya que han sacado una bolsa de trabajo de electricista que está funcionando correctamente. Para la citada bolsa de empleo se presentaron 22 trabajadores de los cuales solo aprobaron 4, quedando la lista por este orden:

1º. Antonio Jiménez García

2º. Manuel Jaén Cardoso

3º. Ezequiel Jiménez Lobo

4º. José Juan casas Castro

¿No se le sonroja a usted la cara al decir que la bolsa de electricistas funciona correctamente, cuando en la misma figura como el número uno un Sr. que como mínimo ha formado parte de la candidatura de Izquierda Unida por Bornos, en las elecciones municipales del 2003, 2007 y 2011?

5.4. ¿No cree usted que al haber quedado este Sr. de IU en el número uno de la bolsa de electricistas podríamos estar ante un presunto pucherazo?

5.5. ¿Esta es la manera que tiene IU de ejercer la transparencia que usted tanto tiempo lleva pregonando?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

5.6. ¿Cuántos trabajadores de los que figuran en la citada bolsa de electricistas han trabajado desde que se creó esta, hasta la fecha actual?

5.7. ¿Qué duración han tenido las diferentes contrataciones?

5.8. ¿Cuándo vais a crear la citada Bolsa de Empleo para que las contrataciones que realice el Ayuntamiento se hagan de manera justa, igualitaria y transparente, como decían ustedes cuando estaban en la oposición?

6ª. En el Pleno Extraordinario del 26 de enero de 2017 este grupo político le realizó una pregunta (concretamente la nº 9), sobre el importe total que el Ayuntamiento de Bornos había ingresado por la regularización catastral 2013—2016, pregunta que también realizó el Grupo Popular (nº 12), y la respuesta del Sr. Alcalde a las dos agrupaciones políticas fue la siguiente:

No tenemos datos exactos pero como habrá podido comprobar en el presupuesto, si lo ha estudiado, hay unas primeras previsiones de un máximo de 350.000 euros.

Recientemente este portavoz fue autorizado para comprobar el expediente de los ingresos que se preveían obtener por dicha regularización y resulta que el Sr. Alcalde mintió en la respuesta que le dio al Grupo Popular y en la que nos dio al PSOE, ya que los ingresos que hay previsto obtener son de 490.000 euros (aproximadamente). ¿Acaso el Sr. Alcalde teme que los ciudadanos sepan el importe que va a recaudar el Ayuntamiento de Bornos por la regularización catastral?

6.1 ¿Porqué no informa usted a los ciudadanos (no a los terratenientes como dijo en un Pleno), del importe que le va a suponer esta regularización a 1.090 familias de Bornos y Coto de Bornos?

6.2. ¿Porqué no aprobó usted y su grupo alguna de las 3 Mociones que presentó el grupo socialista para bajar el tipo de gravamen y amortiguar la subida que le ha supuesto en el recibo del IBI de urbana a las familias que se han visto afectadas por la regularización?

7ª. ¿Dónde ubicará la zona del botellón los próximos carnavales?

8ª. ¿Podría detallarnos las novedades que planteará para los próximos carnavales?

9ª. ¿En qué situación se encuentra el expediente sobre la integración de Bornos en el Consorcio Metropolitano de Transportes?

10ª. En la pasada legislatura, cuando estaba Izquierda Unida en la oposición, por parte de su grupo político se presentó una Moción relativa a la grabación de los plenos para su difusión a través de Internet. Esta Moción fue presentada en el Pleno Ordinario del 20-10-2011.

A raíz de la aprobación de esta moción, por parte del equipo de gobierno anterior se realizaron diversas gestiones ante la Diputación de Cádiz solicitando información sobre los requerimientos técnicos necesarios tanto para la grabación como para la posterior difusión, así como el coste económico de dichos medios. En su día contestó la empresa Epicsa para decir que ese asunto no era de su competencia y que debía ser enviado al servicio de vídeo de la Diputación, al que se envió con fecha 26 de abril de 2012.

Después de aprobarse la citada moción, por parte del grupo de IU se realizaron preguntas relacionadas con el tema en 7 plenos ordinarios, ya que al parecer tenían ustedes muchas ganas de que se grabaran los plenos y se difundieran (cosa que siempre estuvimos de acuerdo).

Ahora nos toca preguntarle a ustedes ¿Habéis realizado algunas gestiones para que se graben los plenos y se difundan por Internet?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

- 10.1. Si la repuesta es positiva ¿Ante qué organismo habéis realizado las gestiones?
- 10.2. ¿Qué repuesta han dado?
- 10.3. Si no habéis hecho nada al respecto (cosa que es lo más seguro) ¿Cuando vais a realizar las gestiones para que se graven los plenos?
- 10.4. Como ya estáis gobernando ¿Ahora no os interesa que los ciudadanos estén informado de vuestras intervenciones en los plenos, y de los asuntos que lleváis a los mismos?
- 10.5. ¿Ya no os gusta tanto la transparencia que tantas veces habéis pregonado?

11ª. Un vecino de Bornos ha realizado una recogida de firmas entre los ciudadanos para mostrar su malestar con el equipo de gobierno por haber dejado paralizadas las obras de la Residencia de Mayores, dichas firmas fueron presentadas en el registro de entrada del Ayuntamiento el día 23 de noviembre de 2016, sin que el Sr. Alcalde se haya dignado lo más mínimo en contestarle.

¿Esta es la forma que tiene usted de responder a los más de 700 firmantes que le han pedido que las obras no se paralizaran?

- 11.1. ¿Acaso no le preocupa a usted que los mayores de Bornos y Coto de Bornos cuando tienen que ingresar de un geriátrico o residencia de mayores se tengan que ir a otros pueblos?
- 11.2. ¿Según parece para usted es más importante invertir el dinero del PROFEA (PER) en el arreglo y embellecimiento de calles que le dan más votos en unas elecciones, a continuar con las obras de la Residencia de Mayores?
- 11.3. ¿Esa es la sensibilidad que tienen usted hacía el colectivo de mayores de Bornos y Coto de Bornos?

12ª. En la pasada legislatura, cuando ustedes estaban en la oposición, realizaron preguntas relacionadas con las cagadas de los perros en la vía pública en 10 plenos ordinarios, además de 2 ruegos en otros dos plenos, ya que al parecer estabais obsesionados con verlos excrementos que los canes dejaban en la vía pública. Se preocupaban de preguntar por el número de sanciones que había puesto la Policía Local, y si se estaban poniendo los medios suficientes para acabar con esta lacra.

Ahora que estáis gobernando, continuamos Viendo cagadas de perros en las calles de Bornos y Coto de Bornos, y al parecer ya no es un tema de tanta importancia para vosotros. Ahora como es natural nos corresponde preguntarle a usted: ¿Ya no se preocupáis de que se vean las cacas de los perros en la vía públicas?

- 12.1. ¿Cuántas denuncias ha puesto la Policía Local desde que estáis gobernando hasta la fecha actual, por las cagadas de los canes en la vía pública?
- 12.2. ¿Ahora no se cagan los chuchos en la vía pública?
- 12.3. ¿Acaso llevan puesto Dodotis para que no se caguen?

13ª. ¿Habéis realizado algunas gestiones con algún organismo para la ampliación del Polígono Industrial?

14ª. Existe un poste eléctrico que está ubicado en una calle anexa a las naves municipales sitas en la calle Castillejos, que según ustedes interfiere en la circulación de vehículos y ocasiona un importante riesgo de accidente ¿se ha propuesto a la empresa el desmantelamiento del mismo?

15ª. ¿Puede indicar los plazos previstos para el desmantelamiento del citado poste?

16ª. ¿Qué actividades pretendéis poner en marcha para la celebración del Día de la mujer trabajadora?



Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

17ª. ¿Tenéis planteadas algunas líneas de colaboración con los agricultores del municipio?

18ª. ¿Podría detallarlas?

19ª. Existe malestar ciudadano con los métodos de contratación realizados por el Ayuntamiento ¿pretende tomar alguna medida en este sentido?

20ª. ¿Considera que los métodos de contratación de personal por parte del Ayuntamiento responden a los mecanismos de transparencia e igualdad de oportunidades que ustedes predicaban?

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 21:00 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.
El Alcalde,

El Secretario,